

18 NOV 2014  
LANUS,  
Nº 2534

**D E C R E T O**

Visto la nota de renuncia cursada por el agente Carlos Alberto SUAREZ, Legajo Nº 8094/3, a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
D E C R E T A**

**Artículo 1º.**

Acéptase a partir del día 1º de noviembre de 2014, la renuncia presentada por el agente Carlos Alberto SUAREZ, Legajo Nº 8094/3, L.E. Nº 8.575.753, al cargo categoría 24, con funciones de Inspector de Control Sanitario, Personal Técnico Especializado, Jurisdicción 1.1.1.01.06.000, Categoría Programática 01, Agrupamiento 4, Oficina 214, registrando una antigüedad de cuarenta y cuatro (44) años, tres (03) meses y dos (02) días en ésta Administración Municipal y excluyase del régimen denominado "Gastos de Movilidad".-

**Artículo 2º.**

La Dirección Contaduría General liquidará a favor del agente mencionado en el artículo precedente, la cantidad de treinta y cinco (35) días corridos correspondientes a la licencia anual año 2013 y veintinueve (29) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2014.-

**Artículo 3º.**

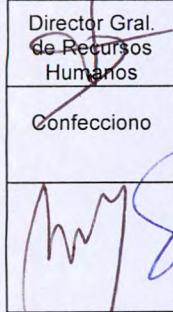
Incluyase en los alcances del Inciso f) segundo párrafo del Artículo 19º de la Ley 11757, al agente Carlos Alberto SUAREZ, Legajo Nº 8094/3.-

**Artículo 4º.**

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno Doctor Juan Carlos VISCELLINO y el Secretario de Economía y Finanzas, Contador Silvio Gabriel FRANQUEIRA.-

**Artículo 5º.**

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome razón la Secretaría involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-



DR. JUAN CARLOS VISCELLINO  
SECRETARIO DE GOBIERNO

CDOR SILVIO GABRIEL FRANQUEIR  
SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS



DR. DARIO HUGO DIAZ PEREZ  
INTENDENTE MUNICIPAL